

DE LA



ABOLICION DE LA ESCLAVITUD

EN LAS ISLAS

DE CUBA Y PUERTO RICO



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE T. FORTANET

CALLE DE LA LIBERTAD, 29

1866

Como este folleto tiene por único objeto el generalizar entre los hombres que conocen el precepto de amar al prójimo como á sí mismo, el conocimiento del camino más corto para llegar á la abolición de la esclavitud en las Antillas; á la persona que lo reimprima, extracte ó traduzca, su autor léjos de molestarla, se lo agradece, y á quien lo concluya de leer ó no pueda leerlo, le suplica se lo dé á otro que desee hacerlo. Madrid 30 de Noviembre de 1838.

GONZALO DE MURGA.

INTRODUCCION.

La idea de abolir la esclavitud no pertenece exclusivamente á ninguna fé religiosa ni á ningun partido politico: basta ser hombre justo y razonable para adoptarla: si el creyente la acoge, el escéptico no la rechaza, y tan bien sienta al absolutista más reaccionario como al republicano más exaltado (1). Así pues, no quiero pararme un momento en combatir la inhumana, inicua y anti-cristiana esclavitud de la raza negra en las Antillas españolas. Todo hombre, cuya razon no ofusca la codicia, la desaprueba y condena. Si tan abominable institucion se mantiene todavia en vigor para mengua y baldon del nombre español; si no es un hecho pasado y olvidado en la historia de nuestras provincias ultramarinas, débese al vil interés, al ruin egoismo, que embota el sentimiepto de los unos, y á la indisculpable tolerancia, ó más bien punible complicidad de otros, que estaban obligados á reprimir su aumento.

No quiero excitar la sensibilidad inútilmente; sobran eloquentes oradores é inspirados poetas para hacer brotar torrentes de lágrimas de los ojos de quienes escuchen de su boca la interminable relacion de los padecimientos, crueldades, injusticias y perfidias de que son victimas los miserables esclavos, que todavia cobija á su sombra la gloriosa enseña del pueblo, que hoy se jacta de ser el más libre y liberal de la Europa entera. Sólo me atengo á la justicia de la causa; y confiado en ella, ántes de pasar adelante á exhibir los medios que, al parecer, tendrian que arrostrar ménos oposicion para abolir la es-

(1) En corroboracion de esta verdad, se puede citar en España al R. P. Claret y al marqués de Albaída, ambos á portia infatigables, celosos y decididos abolicionistas.

clavitud, me permitiré rebatir algunos miserables sofismas y falsas aserciones, que á fuerza de ser repetidas una y mil veces, sin que nadie saliera á contradecirlas, han llegado á convertirse para muchos en artículos de fé.

**De las impertinentes reclamaciones que detienen
la Abolicion de la Esclavitud.**

Bienaventurados los que lloran ;
porque ellos son los únicos que llaman.

Anónimo.

• Dicese con intempestiva y mal aplicada conmiseracion, que
• *no es justo se decrete la abolicion mediata ni inmediata sin in-*
• *demnizar á los dueños de los esclavos de la pérdida que se les*
• *ocasiona de una propiedad adquirida al amparo de una ley,*
• *dun cuando sea una ley intcua.* •

Niego tal aseveracion en total y en sus detalles. Pues áun si posible fuera, prescindiendo de toda idea moral y religiosa; y admitiendo el absurdo principio de que en virtud de una ley, un hombre tiene derecho á explotar á otros hombres, apareceria con alguna vislumbre de razon si se aplicase sólo á los esclavos introducidos en nuestras colonias con anterioridad á la abolicion del tráfico de negros y á sus descendientes; pero como es notorio y no muy difícil de probar que las cuatro quintas partes de los esclavos que existen en Cuba, y bastantes de los que hay en Puerto Rico han sido ellos mismos, ó cuando ménos proceden de los que han sido importados de África, despues de la abolicion de la trata, é introducidos clandestinamente, merced al soborno, al cohecho y al fraude, circunstancias que no pudieron haberse escapado á la práctica y conocimiento de los actuales dueños; estos, no solamente no tienen motivo justificable para quejarse de que sus esclavos, especial-

mente los africanos, sean declarados libres sin prévia ni posterior indemnizacion, sino que deberian darse por muy contentos de que no se les aplicase el condigno castigo como encubridores ó cómplices de los que directamente infringieron la ley en contra de la trata.

Me ceñiré á los africanos comprados, por no meterme en más honduras, aunque bien podria imcerlo; pues sin pasar adelante, no hay en Cuba quien ignore que no hace muchos años (ahora no sé) se tomaba como una gracia digna de alabarse, que al que tenia juntos esclavos de su propiedad y *emancipados* cedidos en clase de aprendices por el Gobierno, si se le llegaba á morir alguno de los primeros lo sustituyese con uno de los segundos, á quien convertia en esclavo suyo con sólo dar parte de que habia muerto y presentar en caso necesario el cadáver del esclavo, declarando que era el del *emancipado*. Más digo: habia ocasiones en que el cadáver del esclavo iba pasando de hacienda en hacienda, y siendo presentado otras tantas veces á las autoridades; y como no se seguia con él la práctica usada en mnchas pantes con los lobos y zorras, de cortarles una oreja, resultaba que á la muerte de un esclavo sucedia una epidemia asoladora para la prometida libertad de los infelices, que sólo en tono de sarcástica ironía podian haber llevado el titulo de *emancipados*.

Además, tratándose de indemnizaciones, á cualquiera que reflexione un poco le asalta inmediatamente una duda, que consiste en saber á ciencia cierta quién es acreedor á la indemnizacion, si el amo ó el esclavo; porque es de advertir, por si álguien lo ignora, que hombre es el uno y hombre es el otro, y que ante Dios, la justicia y la sana moral, de hombre á hombre no va nada. El amo, es cierto, oye con más ó ménos disgusto la intimacion de que su esclavo debe ser declarado libre, y hasta se cree agraviado por el pronto; pero su disgusto no es más que un contratiempo pasajero, y en cuanto al agravio, si es que en verdad puede llamarse asi, es puramente ilusorio; pues lo único que se le hace es impedirle que continúe infi-

riendo una no interrumpida serie de agravios á un hombre semejante á él, y que segun las creencias de los cristianos, que oficialmente deben ser las de él, es uno de tantos prójimos suyos. Por otra parte, el amo queda en posesion del terreno, de lo que esté sembrado ó nazca en él, de los edificios, ganados, máquinas, y en fin, de cuanto ha adquirido ó fomentado con los sudores del esclavo; mientras que éste, en el momento de la manumision, se encuentra sin más recurso que los cuatro cuartos del horizonte ni más ampare que el de la bóveda celeste. Al primero no le falta comida, vestido ni casa por largo tiempo, si es que no por toda su vida; al paso que el segundo se halla en la carencia absoluta de todo, desde el momento en que se le dice ¡eres libre! ¡puedes ir á donde quieras!

En vista de lo que se acaba de manifestar, ¿no aconsejan la equidad, la justicia y la razon, que si álguien debe ser indemnizado es el liberto, que nace á la libertad pobre y desvalido, despues que á fuerza de su trabajo ha llegado á hacer quizá nadar en la opulencia á quien fué su dueño? ¿Quién duda ni quién puede vacilar un momento en decidir que el antiguo amo debe indemnizar á su antiguo esclavo, devolviéndole una parte de la ganancia, despues de descontarle, si quiere, el importe racional de la comida, la ropa y el alojamiento, que le proporcionó durante el tiempo que lo mantuvo en servidumbre?

Los españoles tenemos, no sé si la mania ó la ridicula modestia de no atrevernos á emprender nada por iniciativa propia; y así andamos siempre copiando aquí y allá lo que han hecho otros, sin parar mientes en el por qué ni en el cómo. Digo esto, porque como algunas naciones europeas han conpedido captividades de dinero malamente llamadas indemnizaciones á los que fueron dueños de esclavos en sus colonias, nosotros, por no reflexionar, sino seguir á ciegas la rutina, nos vemos ahora metidos en un atolladero, sin querer hacernos cargo de que el caso nuestro es muy distinto, de que aquellos esclavos eran legalmente adquiridos, si se quiere, y de que los nues-

tros, en general, se deben al fraude, y de que, aun cuando no fuese así, no estamos obligados á seguir á tontas y á locas las huellas de nadie.

Que los dueños de bozales no sólo carecen de fundamento para reclamar nada, sino que más bien son acreedores á un ejemplar castigo, es patente y manifiesto; pero aun los dueños de esclavos criollos, si se alambica el negocio y se lleva al terreno de la discusion, no tienen derecho alguno á ser indemnizados, sino más bien á indemnizar, como se ha dicho; pues un hombre vale tanto como otro, y muchos valen más que uno; de modo que si muchos se empeñan en no ser esclavos de uno, la voluntad de ellos debe sobreponerse á la de él, y por tanto quedar libres de hecho. Si los 445.000 esclavos que hay en las Antillas españolas quieren ser libres, como es de suponer, aun cuando se opongan á ello otros 445.000 amos, que no son sino cuando más la centésima parte, debe dárseles la libertad; y el que á la sombra maléfica de una ley basada en la iniquidad los haya adquirido y retenido por fuerza, está á todas luces en la obligacion de soltarlos y satisfacerles los daños y perjuicios que les haya ocasionado.

¿Qué se diria si un quidam se estableciese allá en una aldea escondida en una de las más ásperas sierras de nuestra península; y so pretesto de que si sus sencillos habitantes se lavaban ó no la cara todos los dias, y sobre todo valido de que no eran gentes de armas tomar, se asociase con el alcalde, antiguo carbonero de la corte, ó cosa por el estilo, á quien hiciese partícipe de las ganancias, para obligarlos á trabajar gratis en provecho de ambos, y luego que el gobernador de la provincia, enterado del caso, se dispusiese á echarlo en hora mala, saliese lamentándose del imponderable perjuicio que se le iba á irrogar; de que era menester concederle una indemnizacion; y de que tal medida iba á ser la pérdida de la tierra? Cuantos lo oyesen se le reirian en sus barbas; y en cuanto á lo de la indemnizacion, lo regular es que en vez de recibirla tuviese que pagarla en amor y compañía de su socio, el señor

alcalde, si es que éste no preferia escaparse por la tangente y lo dejaba á él solo cargar con el mochuelo. Pues lo que sucede en las Antillas españolas entre los dueños, los esclavos, los fomentadores y cómplices de la trata y la opinion pública del mundo civilizado, es una cosa análoga á la primera parte; y sería chusco que su desenlace no guardara analogia con el final de la segunda parte.

El Gobierno debe intervenir entre amos y esclavos; pero sólo para dar pronta libertad á los últimos, abandonando la rutina de las naciones que en estos cuarenta años, escuchando las infundadas quejas de los dueños, y haciéndose sordos á los gemidos del esclavo, han concedido algunas sumas, impropia-mente llamadas indemnizaciones, á los primeros, debiendo más bien haberlos obligado á pagar verdaderas y legítimas indemnizaciones á los libertos. No se hable, pues, más de infundadas y enfadosas reclamaciones: quede el emancipado con lo comido por servido; contento de que lo dejen dueño de sí mismo, y quede su antiguo amo disfrutando los bienes que le proporcionó el trabajo del esclavo, y satisfecho con que no se le exija ninguna clase de reparacion para el hombre á quien explotó quizá por espacio de muchos años, y que llegó á ser esclavo suyo por medios que lo mejor es no meneallos.

Cuando la Convencion decretó la libertad de los negros en la parte francesa de Santo Domingo, los colonos ni soñaron en reclamar cantidad alguna por emancipar á sus esclavos; así es que años despues, luego que Toussaint Louverture les hubo confiscado las haciendas y se vieron precisados á emigrar, fué cuando empezaron á promover la cuestion de que se les indemnizase de los daños y perjuicios que habian sufrido; pero sin referirse más que á los bienes muebles é inmuebles, no á las negradas que habian cultivado sus campos. Mientras tanto, sus antiguos esclavos no estaban de humor ni en disposicion de reclamar nada por su parte: porque aunque con el nombre de libres, habian pasado á ser propiedad exclusiva de Toussaint Louverture, quien para mantenerlos á rayá, compró á los tra-

ficantes de carne humana más de setenta mil negros bozales, á quienes convirtió en soldados, cada uno de los cuales vigilaba y regia una cuadrilla de trabajadores, y con el fusil en bandolera y un *foete* en la diestra, á todo ciudadano que se atrevía á levantar la cabeza, le inculcaba á latigazos el principio de que *la libertad es el trabajo*. De este modo, mientras Toussaint se mantuvo en el poder, consiguió que la agricultura continuase tan floreciente ó más que bajo el sistema colonial, y con sus productos pudo adquirir armas, municiones y cuantos recursos le eran necesarios para prepararse á resistir la temida invasión de los franceses.

Los ingleses, cuando á impulso de loables sentimientos humanitarios, no movidos por miras mezquinas y ruines como nos quieren hacer creer los abogados de los esclavistas, trataron de abolir la esclavitud en sus colonias, como eran los primeros que espontáneamente se presentaban á llevarla á cabo y tenían dinero de sobra y ningún escrúpulo en prodigarlo en la consecución de su idea, así que por medio de la prensa y de la tribuna llegó á sus oídos el angustioso llanto en que habían prorrumpido los amos, se apresuraron á enjugarles las lágrimas, concediéndoles cuanto pidieron; y otro tanto hubiesen hecho con los esclavos si éstos hubiesen caído en la tecla; pero áun así, donde había terrenos baldíos se repartieron entre los libertos que los pidieron, proveyéndolos al mismo tiempo de herramientas y ganados.

Cuando se debatía en el parlamento inglés la cuestión de abolir la esclavitud, tuvo origen aquel argucioso dicho de que *por atender al hombre negro no debemos olvidarnos del pobre hombre blanco, su amo*; dicho vacío de sentido en su aplicación al caso, y del cual, sin embargo, tanto han abusado y abusan los esclavistas.

En la Guadalupe, la Martinica, las Guayanas, San Thomas, San Juan y Santa Cruz, los franceses, holandeses y dinamarqueses, siguiendo el camino trazado por los ingleses, consolaron más ó ménos mal á los tristes, que eran los amos; pero cuidaron tam-

bien de que los libertos no quedasen sin más amparo que el de la divina Providencia.

Por último, si el no acceder á las inoportunas é impertinentes reclamaciones de los dueños, pretendiendo ser indemnizados de injustificables perjuicios; si su molesto clamoreo, impidiendo que lleguen á oídos del pueblo español los chasquidos del látigo que amorata las espaldas de quienes tienen justa causa para pedir indemnización, ha de retardar un instante la aurora del día de la libertad; acálleseles enhoramala arrojándoles un puñado de oro que los verdaderos abolicionistas calificarán siempre de limosna mal dada y nunca merecida, si es á cambio de esclavos criollos, y de asqueroso tributo rendido á una infame villanía si se trata de esclavos africanos.

De todos modos, la cacareada indemnización de los dueños es una cosa enteramente secundaria; la abolición urge y la abolición no debe diferirse; que para dar de mamar á los llorones, que tenaces se oponen á su marcha, sobrado tiempo tiene el Gobierno, pueblo ó gente que tan á mal esté con su dinero.

**De las fantásticas perturbaciones que combaten
la Abolición de la Esclavitud.**

¡Panchita! ¡Qué miedecito!
No salga á la guarda-*raya*,
Mire que hay un guayabito
Aguaitando entre la *maya*.

Jindamas de Cervellin.

Uno de los frívolos pretextos, que retrae de pedir la rápida abolición de la esclavitud á muchas personas llenas de nimias preocupaciones; poco observadoras y nada concedoras del carácter de la raza, que riega con su sudor los fértiles campos de Cuba y Puerto Rico, es el temor de grandes perturbaciones y trastornos á que daría margen tan razonable medida; pues

bien: si esas almas cándidas, si esos hombres de corazon leporelino han pisado alguna vez las risueñas sabanas de la Gran Antilla; si han contemplado la majestuosa palma real meciendo con orgullo su soberbio penacho; y si han admirado las graciosas formas del miraguano que parece que brinda con un lindo ramillete de abanicos al sofocado caminante, es señal de que tienen ojos que les sirven de algo más que de adorno, y de que con ellos habrán visto tambien muchas veces á un solo blanco, armado de látigo y machete, manejar á sesenta, ochenta ó más negros, como si fueran un rebaño de timidas ovejas. Si así es, ¿en qué fundan sus recelos? ¿Creen, por ventura, que millares de tales hombres sin armas ni organizacion podrian hacer frente un solo dia á un par de compañías de las valientes tropas que guarnecen aquellas islas?

Nadie ignora en Cuba, que una docena de blancos, que burlando la vigilancia de las centinelas llegue á escalar uno de los palenques, cerros casi inaccesibles, que sirven de guarida á los cimarrones, basta para dispersar á un ciento de negros y prender á gran parte de ellos, que cual mansos corderillos conducidos al matadero, se dejan llevar á casa de sus amos, de donde probablemente huyeron á causa de los males tratamientos, y donde saben que de seguro les aguarda alguna refinada tortura.

¿Qué atropellos; qué violencias puede temer por parte de tales nombres, sino quien como Cain, presa de sus remordimientos, á cada paso cree ver una sombra vengadora, y en vano busca quien, como el Señor á aquel, le ponga una contraseña para que nadie toque ni uno solo de sus cabellos?

Bien saben los amos que si sus siervos no abundasen en paciencia y sufrimiento, no podria subsistir la odiosa institucion que los explota; por eso entre la descendencia de Cam han preferido siempre los toscos y humildes negros de Guinea á los gallardos y arrogantes naturales de la costa oriental de Africa.

Si los esclavos de las Antillas españolas no fueran tan dóciles, sumisos, y si se quiere pusilánimes, ¿serian aún esclavos? No

ó al ménos no habria nadie que quisiera ser mayoral de un ingenio; pues nada más fácil para sus víctimas que el deshacerse de él á cualquier hora, áun cuando tuviesen que purgar su venganza en un presidio, en el cual, sea dicho de paso, encontrarían más llevadero el trabajo y gozarian de una vida más holgada.

¡Que el más acérrimo esclavista, si es que tiene corazon, se lleve la mano á él y diga, si un semejante suyo pretendiera reducirlo á servidumbre, si vacilaria un instante en abalanzarse á él resuelto á despedazarlo, y si obligado á ceder por el pronto á fuerzas superiores, no trataria cuando ménos de huir en la primera coyuntura favorable, y si era perseguido, no defende-ria su libertad hasta el último extremo, rindiéndola sólo con la vida? Sin duda que dirá que sí, y nadie dejará de aprobar y justificar tal determinacion; porque la libertad personal es un derecho innato é imprescriptible, reconocido por los más abominables tiranos, y que sólo viviendo en una atmósfera corrompida se puede desconocer.

La verdad de aquel refran que dice, que á quien se hace de miel se lo comen las moscas, se halla en Cuba y Puerto Rico, palpablemente demostrada con la esclavitud, que no tiene más razon de ser, que la excesiva mansedumbre, humildad y falta de energia de los infelices que gimen en ella.

¿Qué se opone si no la natural bondad de la raza negra á que los esclavos de las Antillas adopten el ingenioso sistema seguido por los chinos, que bajo la engañosa denominacion de *trabajadores libres contratados*, serian tan esclavos como los negros, si no ejercieran de tiempo en tiempo terribles actos de cruel, aunque provocada venganza, que hacen que sus tiranos moderen su sevicia y que con despecho exclamen: ¡Está visto; los asiáticos no prueban en la isla; no sirven para el trabajo! Cuando lo que debian decir es: ¡Está visto; los asiáticos se resisten á nuestra brutal tiranía; de este modo no se pueden tener esclavos!

El sistema de los chinos, tan ingenioso como sencillo, está

al alcance de las inteligencias más obtusas; pues se reduce á que como el sufrimiento de ellos no llega á la milésima parte del de los negros, unas veces les dá por suicidarse, despues de haberse vengado ó no, con lo cual el patrono cuando ménos tiene la pesadumbre de perder la cantidad que satisfizo á quien los contrató en China ó se los traspasó en Cuba; y otras veces convienen en declararse todos á la par y cada uno de por sí, autores del asesinato de alguno de sus verdugos, de modo que no pudiéndose averiguar el verdadero delincuente, salen todos ellos condenados á más ó ménos años de cadena, la finca queda sin brazos que la cultiven, el dueño de ella pierde lo que adelantó por las contratas, y ellos se van tan contentos á presidio, sabiendo que lo pasarán mucho mejor, y que se encontrarán con gran número de compatriotas condenados por idéntico motivo.

Pues bien, si los negros hiciesen lo mismo, si á la menor provocacion recibida contestasen incendiando, talando, destruyendo, arrasando y no dejando nada á vida de cuanto cayese bajo su mano; si estuviesen siempre dispuestos á levantarse en masa contra quien se excediese en maltratarlos, y prontos á cambiar el ingenio por el presidio, no serian esclavos hace ya mucho tiempo; pues de los que no hubiesen pagado con la vida su atrevimiento, los unos habrian cumplido su condena y convertidose en *hombres libres*, segun la legislacion vigente, y á los otros, si la escena se repetia á menudo, esos mismos que ahora se muestran tan reacios á emanciparlos, se hubieran apresurado á proporcionarles pasaje allá, aunque fuese para la tierra de los Pitones del Diablo, proveyéndolos si era preciso de rancho particular para la travesia, sin pararse un momento en hacer impertinentes reclamaciones, pensar en que la isla se perdiese, ni sacar á relucir tantísimas razones de pacotilla, que no tienen peso ni valor sino para sus inventores y para la gente que no quiere ó no puede tomarse el trabajo de reflexionar un poco.

Los esclavistas nos refieren con espanto, para probar los san-

guinarios instintos de la raza negra, varios hechos aislados de terrible venganza perpetrados por los esclavos en las personas de sus amos ó de los delegados de éstos; pero casualmente su rareza, léjos de probar nada en contra de aquella desgraciada raza, habla muy alto en favor de la mansedumbre y sufrimiento de sus individuos; pues, lo admirable, lo sorprendente, lo maravilloso es cómo todos los dias, á todas horas, por no decir á cada minuto, no se repiten tales hechos.

Si en la parte francesa de Santo Domingo sucedió á los tres años de la inmediata emancipacion una larga serie de incendios, violencias y sangrientas escenas, no fué ella la causa, sino la posterior indecision y órdenes contradictorias del Gobierno de la metrópoli, unidas á las intrigas de los mismos blancos, á la tirania de los mulatos, y á la temeraria é insensata idea que manifestaron los colonos, de reducir nuevamente á servidumbre á sus antiguos esclavos, entre los cuales se contaba un crecido número de cañes y zanguebares, gente ladina, enérgica y valerosa, muy distinta de los inofensivos hijos del Congo y de Guinea, que, salvo rarísimas excepciones, son los únicos que mantienen esa prosperidad ficticia y deleznable de la Reina de las Antillas.

Incomprensible es en verdad que gente, que blasona de sentimientos de justicia y que se tiene por de buen criterio, se aferre en no declarar libres inmediatamente á unos hombres que provocados de continuo á la insurreccion, se mantienen sumisos sin embargo; y que para cohonestar tan inicuo proceder, alegue el fútil argumento de que aunque siendo esclavos y teniendo sobrado motivo para ello no se sublevaran con la frecuencia y continuidad que era de esperar, quizá pudiera ser que viéndose libres y sin agravio de que quejarse, les ocurriera entónces el hacerlo.

Puede darse mayor iniquidad ante la justicia divina y humana, que el que la misma gente que reprobó el hecho de que á un delincuente convicto y confeso, después de haber expiado sus crímenes con arreglo á la ley, no se le abriesen

inmediatamente las puertas de la prision, se obstina ciegamente en negar la libertad á unos inocentes que no tienen más culpa que la de ser dóciles, mansos y humildes?

¿Es suficiente motivo para ello el decir que puestos en libertad Dios sabe las atrocidades que harian?

Si con el resto del género humano pusiéramos en práctica tan peregrino pensamiento, la superficie de la tierra debería convertirse en un vasto establecimiento penal preventivo, que sólo dejaría de existir cuando algun sabio legislador de ideas más avanzadas propusiese el ir cogiendo á los chiquillos por una pala, segun fueran naciendo, y estrellarlos contra la pared; medida de represion preventiva tan eficaz, que puede asegurarse, sin temor de ser desmentido, que ninguno de los que á ella hubiesen sido sujetos daría jamás el menor quehacer á los tribunales.

En Cuba, si nos ceñimos á números redondos, existen 850.000 blancos, 400.000 esclavos y 240.000 entre mulatos y negros libres; es decir, que de blancos sólo hay más de doble número que de esclavos, y que de ellos se compone más de la mitad de la poblacion total. Asi, reconocidos, como deben y han debido ser siempre, los derechos políticos á todos los hombres libres nacidos en dominios de España, tendrán los blancos, en la lucha electoral, una gran mayoría, y en el campo de la fuerza bruta, si como no es probable fuera preciso recurrir á ella, aun prescindiendo de los ejércitos de mar y tierra, serán tambien en mayor número que cuantos africanos ó descendientes de africanos se les puedan poner por delante.

¿A qué viene pues esa ridícula y vergonzosa pavura, que turba el sueño de algunos, al contemplar, segun ellos, el excesivo número de gente de color, que por culpa de sus pecados los rodea?

Además, para mayor tranquilidad de esos espíritus apocados, que sueñan con fantasmas creadas, cuando no por sus remordimientos, por su acalorada fantasia, y que prefieren la perpetuacion de un hediondo pozo de iniquidades á un incierto y

cuando más pasajero disturbio, no se podría manumitir cada semestre un 10 por 100 de esclavos, y aquellos que no quisiesen permanecer en el fundo, en clase de renteros ó peones, no podían ser enviados por barcadas, en el trascurso del semestre siguiente, á su patria respectiva, á Liberia, Sierra Leona ó Fernando Poo, ó mejor y más barato á Santo Domingo, las Lucayas, Jamaica, las Caribes, Trinidad de Barlovento, Honduras, Nueva Granada, Venezuela ó las Guayanas, para lo cual podía explorarse de antemano la voluntad de los gobiernos ó autoridades de estos países, de los que quizá algunos no solamente recibirían á los libertos con los brazos abiertos, sino que se anticiparían tal vez á venir á llevárselos en clase de inmigrantes ó trabajadores libres, con lo cual nos ahorrarían algunos miles de duros, que es lo que yo veo despues de todo en el fondo de la cuestion.

Al mismo tiempo ó con anterioridad, si no bastaba, se podría facilitar la emigracion de la gente de color, que actualmente es libre. El precio del pasaje á Santo Domingo, Jamaica y las Lucayas no excederia de dos pesos fuertes por cabeza, y el más elevado, que sería á Trinidad de Barlovento y las Guayanas, fluctuaría entre cuatro y cinco pesos; y como el éxodo se detendría en el momento en que la gente blanca asustadiza dijese que ya la morena que quedaba no le hacia mala sombra, resulta que aun suponiendo que no hiciera la señal de alto hasta que no hubiese salido la mitad, el gasto total tomando por termino medio tres pesos por liberto no pasaria de 600.000 duros, cantidad que no debia parecerle exorbitante si atendia á la pesadilla que se le quitaba de encima.

Al llegar á este punto siento levantarse entre los esclavistas y sus defensores vergonzantes, un murmullo atronador; y que todos á una me gritan: ¡Despoblar la isla! ¡Dejar yermos sus campos! ¡Se pierde la isla, se pierde!

¡Señores, señores! ¡Paciencia y entendámonos! La abolicion inmediata os espanta, y la mediata os repugna. No quereis desprenderos de un real. No quereis codearos con gente libre de

color! Pues ¡acabaremos! ¿cuál es vuestro deseo? ¿que continúe la isla mientras vivais hecha un campo de abominaciones como hasta ahora, y que luego vuestros hijos ó sucesores recojan el fruto maldito del árbol podrido, que por imbécil timidez y culpable apatía no osásteis arrancar?

No; la isla de Cuba no se perderá, ni sus campos quedarán incultos, ¡no, señores! al contrario, se cubrirán de una numerosa poblacion digna y respetable, si á medida que vayan despidiéndose los esclavos se promueve y favorece la inmigracion blanca, tanto nacional como extranjera, concediendo para ello franquicias, más que á individuos aislados, á familias enteras, y no negando á unos ni á otros el libre ejercicio de los derechos naturales y políticos que se han proclamado en la península, y que con igual razon deben proclamarse en todas las posesiones de Ultramar, y sin los cuales no debe esperarse nunca que sean colonizadas de un modo regular ni que lleguen á un alto grado de prosperidad.

De este modo los recién venidos tomarán apego al suelo y lo labrarán, ya como pequeños propietarios, ya como arrendatarios de los grandes, para con el fruto que recojan de él vivir desahogados; no trabajando como esclavos para mantener la desatinada prodigalidad y vanidosa ostentacion de sus amos. Digo *lo labrarán*; porque eso de que *los blancos no pueden trabajar en las Antillas*, además de no ser razon plausible para hacer trabajar por fuerza á los negros ni á nadie, es uno de tantos miserables sofismas inventados por los partidarios de la perpetuacion de la esclavitud, ó sea del aplazamiento indefinido de la abolicion. Los blancos pueden trabajar, y lo digo por experiencia propia; pero de trabajar para vivir con más ó ménos comodidad á trabajar para adquirir grandes riquezas hay una notable diferencia, y lo último es casualmente lo que hacen *los desgraciados esclavos*, si bien no para ellos, en provecho de sus ambiciosos señores. ¿Quién dice que los blancos que vayan á los campos de Cuba han de trabajar al sol desde el amanecer hasta el anochecer, y además han de acudir de noche á la molienda

de la caña? ¡Sólo puede decirlo algun codicioso esclavista! Les bastará y sobrará con que en general trabajen desde el amanecer hasta las diez de la mañana, y desde las cuatro de la tarde hasta el oscurecer; y en cuanto á la noche, la pueden pasar durmiendo á pierna suelta; pues no hay necesidad de que el cultivo de la caña esté unido á la fabricacion del azúcar, y puede muy bien el dueño del ingenio ó trapiche celebrar un contrato con sus arrendatarios ú otros que se dediquen al cultivo de la caña, obligándose á comprarles á un precio convenido cuanta puedan cosechar; que es lo que se hace en las Antillas menores.

Muchos dirán que el tal método no es tan ventajoso y lucrativo para el dueño del ingenio, como el actual de tener jornaleros sin jornal. Convenido; siento no poder decir lo contrario; pero el uno es injusto y el otro es equitativo, razon suficiente para desechar el antiguo y adoptar el nuevo, el que por otra parte en lo concerniente á economía política, responde tan bien como aquel; pues aunque la ganancia que el propietario saca ahora él solo, la tenga que compartir entónces con otras varias personas, el rendimiento para el pais será el mismo; óe modo que si el perderse la isla no consiste sino en que bajen sus rentas, está claro que la isla no se perderá.

Ya que ha salido la conversacion de cuestiones económicas: á esos que tanto se afligen de que sin esclavitud no pueden competir en baratura los azúcares de Cuba con los de la India, debería invitárseles á quo, puesto que los trigos de España no pueden tampoco competir con los de Levante, se dejasen arrastrar por su entusiasmo economista hasta el punto de resignarse á labrar *gratis et amore*, bajo la vara de un capataz de presidio, los vastos campos incultos que hay en la peninsula, con lo cual conseguirian ver colmados sus deseos de que se vendiesen á bajo precio nuestros trigos, y aún las harinas, si se dedicaban á moler en los ratos de ocio, que les dejasen las faenas agrícolas. Debía hacérseles esta invitacion, porque no es creible que só pretexto de economía, ningun gobierno tuviese hoy la impudencia de facultar á los propietarios de la peninsula, para hacer

trabajar de balde á los segadores, mozos de labor, pastores ú otros infelices, de quienes pudiesen apoderarse con engaños ó por fuerza.

La economía es muy buena, mientras no se aparta de la justicia; pero cuando se funda únicamente en la iniquidad, es el verdadero y constante origen de las perturbaciones.

De las medidas insuficientes para conseguir la Abolición de la Esclavitud.

Con paciencia y salta en ayunas se deslucía el pie de Teyde.

Pero Grullo.

Entre la multitud de medidas insuficientes, por no decir irrrisorias, que algunos, sin duda de muy buena fé, proponen para conseguir á fuerza de tiempo la abolición de la esclavitud, el declarar libres á todos los que nazcan de madres esclavas, aunque providencia tardía, pues que debía haber sido tomada hace lo ménos treinta años, será medida acertada; mas no así la de declarar libres á los sexagenarios; pues muchos dueños se desharán gustosos de ellos á trueque de no mantenerlos, costumbre que sin duda prevalecía ya en España en tiempos del ingenioso hidalgo Don Quijote, quien como persona ilustrada, á pesar de sus locuras, la reprueba altamente, de donde se infiere tambien que respecto al tráfico de negros tendria muy distinto modo de pensar del de su bellaco escudero Sancho (1).

Así, pues, para que esté bien el que se declare libres á los sexagenarios ó á otros cualesquier esclavos que no puedan ganarse la subsistencia por enfermedad, achaques, etc., debe añadirse la cláusula de que su antiguo amo quede obligado á mantenerlos.

(1) Capítulo XXIX y XXXI de la parte I, y capítulo XXIV de la parte II.

Respecto á suprimir la trata y por este medio llegar á la completa extincion de la esclavitud, declarando reos de piratería á los que se dediquen á tan infame tráfico, es un vano empeño, es una ilusión de gabinete. Si los comandantes de los barcos de guerra, que cruzan sobre las costas de Cuba, recibiesen orden terminante de que cuando apresasen infraganti un negrero, se dirigiesen inmediatamente á la Habana y entrasen por el Morro con la presa á remoique por la popa y su tripulacion toda, de capitan á page, á guisá de racimos colgada de sus penoles, no cabe duda en que algunos se mirarian y volverian á mirar antes de salir á una expedicion; pero como la isla de Cuba tiene más de cuatrocientas leguas de bojeo, sin contar innumerables calas, esteros, ensenadas y laberintos de cayos, que es imposible guarden los cruceros, únicos vigilantes que están libres de ser sobornados, no faltarian manineros de habilidad, audacia y sed de oro conocidas, á quienes la dificultad y riesgos de la empresa servirian de nuevo incentivo para elevarse en su concepto y el del vulgo soez á la altura del heroismo, lanzándose á correr fortuna, confiados en que aun cuando todo el extenso litoral, se cubriese de centinelas una á vista de otra, sus influyentes y poderosos armadores sabrian adormecerlas, y que si casualmente caian en manos de las autoridades, ellos, sus padrinos, sabrian tambien sacarlos sanos, salvos y con gloria, y cuando no, en último extremo, sabrian facilitar su evasion. Asi, pues, se burlarian no sólo de los cruceros españoles y hasta del mismo *Crucero Holandés*, sino tambien de todos los abolicionistas habidos y por haber, y en particular de los que habian tenido la donosa ocurrencia de declararlos piratas.

Pues no digo nada, si, á la sazón, algun escritor francés tuviese la humorada de escribir una novetilla pintándonos más ó ménos desfiguradas y adaptadas al gusto de su nacion las hazañas de *Carramba le Négrier*: la turba de traductores que se entretiene en desgarrar el idioma castellano se apoderaria de ella inmediatamente; los romanceros á su vez la pondrian al alcance de todas las fortunas, sacando de ella una historia no

ménos amena, leída, manoseada y sobre todo productiva que la de *Los Doce Pares de Francia* ó *Los Siete Niños de Écija*, y veríamos la vida de negrero convertirse en el bello ideal, en el dorado sueño, no sólo de la poblacion marítima, sino de cuantos osados surcan las verdes ondas del estanque del Retiro ó cautos se bañan en las suculentas aguas del Manzanares.

¡No; no rodeemos al erimen de una aureola de poesia! Basta con que al negrero se le conceda un cadetazgo vitalicio en Ceuta, que quien se lo vea cumplir podrá afirmar con seguridad, no digo que tiene vista de lince, sino que está dotado de la doble vista anti-magnética; y en cuanto al infame, que desde seguro lo sedujo y le proporcionó los medios para dedicarse al tráfico execrable, el cual probablemente se paseará en magníficos coches, cuando no por la Habana, quizá por Madrid mismo, si es descubierto y pueda ser habido, en lugar de concederle otros títulos y honores, á ese elévese al puesto más alto en un patíbulo, confiriéndole allí la bien merecida orden del corbatin de hierro. De este modo y con la prensa libre, que denuncie á los negreros, á sus padrinos y á sus encubridores, podrá reprimirse la trata, pero extinguirse no; la trata en Cuba sólo se extingue con la abolicion de la esclavitud.

De los medios eficaces, aunque no heroicos, para llevar á cabo la Abolicion de la Esclavitud.

¡Gua, niño! no jale tanto,
Que romperá la cabuya;
Y si la cruza la cara,
La culpa será la suya.

Jesús del Cármen el mecátero.

En Puerto Rico, donde la poblacion no cuenta con más de 45.000 esclavos entre 320.000 blancos y 250.000 libres de color; donde las dos razas nunca han estado tan separadas como en Cuba, y donde los bozales son muy escasos, ni los más

aprensivos deben temer que la manumision produzca sérios trastornos, si es que produce alguno; así pues, debia decretarse la abolicion en el término de dos meses, á contar desde el dia que señalase el Gobierno.

En la isla de Cuba, donde los blancos son 850.000; los libres de color 240.000 y los esclavos 400.000, sigase ó no el método propuesto en las páginas 17 y 18, deberia empezarse por dar libertad á la décima parte de los esclavos adultos y hábiles en un plazo de dos meses, á la par que se cumpliera la abolicion total en Puerto Rico; y luego en cada semestre sucesivo, se podria manumitir otra décima parte cuando ménos, dejándolo á juicio de una comision elegida por los cubanos y compuesta de cubanos ilustrados, á la que podria agregar el Gobierno tres ó más personas ricas, desinteresadas, nacidas y domiciliadas fuera de la isla, que nunca se hubiesen dedicado al comercio ni hubiesen tenido destino civil ni militar en ninguna de las provincias de Ultramar, y que en obsequio á la humanidad se prestasen gustosas á desempeñar el cargo sin retribucion pecuniaria ni cosa equivalente. Dicha junta, que podia ser auxiliada por otras semejantes, aunque de inferior categoria, deberia ser presidida por un prelado, cuya caridad evangélica, ardiente celo, inflexible rectitud y acreditado desprendimiento de los bienes mundanos lo designasen para el efecto.

De este modo en un plazo de cinco años á más tardar, quedaria extinguida la odiosa institucion; y si así no fuese, el Gobierno se hallaria en el caso de declarar sin contemplacion alguna la emancipacion inmediata de cuanto esclavo existiese en la isla, borrando así para siempre la torpe mancha, que empaña el lustre de nuestro pabellon.

En resúmen; si el Gobierno quiere guardar á los esclavistas todas las consideraciones y miramientos á que ellos se figuran acreedores, debe decretar la abolicion de la esclavitud en Puerto Rico, en un plazo de dos meses y medio, desde el dia en que afirme el decreto; la abolicion de la décima parte de la esclavitud en Cuba, á la par de la total en Puerto Rico; y la gradual, con-

tinuada y consecutiva abolicion de las nueve décimas partes de la esclavitud de Cuba en el improrogable término de cinco años.

Al presentar este proyecto no se crea que es mi ánimo opuesto á la abolicion inmediata; no señor: si en mí consistiese tampoco daria á los amos de Cuba más de dos meses de término para entenderse con sus esclavos ántes de emanciparlos á todos; pero tal es la profunda ignorancia de la mayor parte del pueblo español acerca de todo lo referente á las posesiones ultramarinas, de las que no tienen más idea sino que son unos países á donde todo el mundo va á *hacer dinero*; tal es la indiferencia con que mira el asunto una gran parte de la nacion; y tan grande y poderosa es al mismo tiempo la influencia de la pequeña fraccion de acaudalados traficantes de carne humana y de opulentos dueños de centenares de esclavos, que con el peso de sus millones hace inclinar siempre hácia su lado la balanza de la justicia; que dudo mucho que despues de haber desperdiciado los primeros momentos oportunos de la Revolucion haya partido político alguno, como no sea el republicano, que hallándose en el poder tenga bastante independenciam, energia y decision para abolir la esclavitud inmediatamente ó en brevísimo plazo.

Si las Córtes Constituyentes no adoptan medios fuertes y eficaces para abolir la esclavitud en un corto plazo, las Antillas tendrán que continuar largo tiempo bajo un régimen no muy distinto del de los pasados gobiernos y seguirán con la desmoralizacion de costumbres, la falta de ideas religiosas, la venalidad en los empleados públicos, los mismos abusos de ciertas camarillas, y en fin la corrupcion general, cosas todas inherentes y consiguientes al mantenimiento de la esclavitud, hasta que nuestros hermanos blancos de Ultramar, los que son ajenos á las intrigantes camarillas y no tienen ni quieren esclavos, cansados de tan ignominioso estado se resuelvan á apelar á la última razon de los pueblos y de los reyes, y entónces como parte más débil impetren la ayuda de los esclavos, prometiéndoles la libertad en cambio de su cooperacion; los representantes del go-

bierno de la metrópoli, si se ven apurados, declararán á su vez libres á todos los esclavos que no se unan á los insurrectos, y al fin, el resultado será que tras una lucha fratricida la esclavitud desaparecerá para siempre; pero España, la noble España, quizá llorando la separacion de los últimos restos de su poder en el Nuevo Mundo, humillada, depuesta su altivez y con el rostro cubierto de vergüenza, tendrá que confesar ante el tribunal de la conciencia del mundo civilizado, que por la fuerza de las circunstancias, no por obra de sus gobernantes, sino á pesar de ellos, los que eran esclavos en sus provincias americanas son hombres ya, son ya libres.

¡Dios quiera que me equivoque!

Si despues de leidas las anteriores páginas me saliese algun abogado de los esclavistas con la vulgaridad de *que se conoce que no soy yo dueño de esclavos*, le contestaré que afortunadamente no lo soy ni lo he sido un solo instante, áun cuando en mi mano ha estado el serlo y no me fuesen desconocidas las egoistas ventajas que de ello podian resultarme; y que por tanto, clamando en contra de los que se obstinan en mantener en servidumbre á sus semejantes, me asiste la misma razon que á cualquier hombre á quien no se puede echar en cara ningun asesinato, robo ni incendio, para elamar contra los factores de tales crímenes.